



Santiago, 17 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°386.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Hernán Ibarra Zamorano**, de fecha 23.11.2018, para postergar 2° semestre 2018.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 27.11.2018.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 07.12.2018, que autoriza postergación.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 17.12.2018, que ratifica decisión de la Jefatura de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **HERNÁN FELIPE IBARRA ZAMORANO**, Cédula de Identidad N°19.671.842-7, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesado
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

